

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

Hora: desde las 11:00 hasta las 12:20 hs.

Expedientes tratados:

Expediente 24.890 P. de ley: Consorcios Camineros. (Esteban VITOR). Girado también a la Comisión de Legislación General.

a. Ideas principales:

I. Se encuentran presentes los legisladores: Uriel BRUPBACHER, José CÁCERES, Silvia MORENO, Vanesa CASTILLO, Esteban VITOR e invitados, Julio SOLANAS y Eduardo SOLARI.

II. El presidente de la Comisión, BRUPBACHER, organiza los temas a tratar y explica que la metodología propuesta es presentar el tema, ver qué sugerencias o aportes pueden hacerse y convocar invitados para ampliar los detalles del asunto.

III. El diputado VITOR, integrante de la Comisión y autor del proyecto comenta que la iniciativa fue presentada en el año 2016 y con motivo de haber perdido estado parlamentario se ingresó nuevamente en 2021 a través de otro expediente. Comenta que existen dos resoluciones vigentes actualmente que reglamentan los consorcios camineros, pero falta una ley ágil y moderna que los regule. Se han estudiado las experiencias de Chaco, Córdoba y Corrientes, siempre en la órbita de la DPV (Dirección Provincial de Vialidad). Agrega que el 90% de los caminos de la provincia son de tierra y que en el año 2017 el Gobernador convocó a los Presidentes de los distintos bloques a intervenir en el tema, adaptándolo a la realidad entrerriana. Plantea que la propuesta anterior fracasó por falta de interés y no se consiguieron las firmas necesarias para avanzar en un dictamen, quizás en razón de la influencia gremial. Es una solución para aproximadamente 200.000 mil entrerrianos que transitan la provincia. Sostiene que el mal estado de los caminos rurales se debe en gran parte a que la DPV ejecutó en mantenimiento solo el 50% de lo recaudado en impuestos inmobiliarios rurales. Para el legislador la cuestión va mas allá de lo partidario Constituye una forma de participación popular convocando a frentistas, maestros, comerciantes que tengan interés en conformar la asamblea para la conformación de la personería jurídica del consorcio autorizado por Vialidad. Luego dice que si bien es materia de discusión, se prevé la utilización del 20%

proveniente de fondos privados y el 80% fondos públicos. Reitera que no se pretende crear una nueva estructura, sino que sea suplementaria y dentro de la órbita de Vialidad.

IV. El presidente de la Comisión comenta que tuvo una reunión privada con Alicia Benítez y con el Gobernador Bordet en la ciudad de Viale donde surgió el tema de los consorcios a raíz de la situación de los vecinos de Viale y Cucesitas Séptima; en cuya ocasión se habló de avanzar en el mismo ya que beneficiaría a muchos entrerrianos.

V. Los legisladores dialogan sobre la legislación vigente. Acto seguido proponen revisar los antecedentes tanto legislativos como de reuniones anteriores y convocar a actores involucrados en la materia.

b. Invitados propuestos para la próxima reunión: Juan Carlos Lallana. Secretario General del Sindicato de Obreros y Empleados Viales de Entre Ríos (SOEVER) y Marcelo Solanas Jefe del Departamento de Consorcios y Juntas de Gobierno.

c. Dictamen: no.

Expediente 25.212 P. de ley: Crear el programa provincial de boleto educativo gratuito en el ámbito de la Secretaría de Transporte del Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios de ER. (Julio SOLANAS). Girado también a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

a. Ideas principales:

I. El diputado SOLANAS, autor del proyecto, expresa que la educación es un derecho humano que muchos se ven impedidos u obstaculizados de acceder en cuanto deben afrontar gastos; tanto los jóvenes como docentes deben utilizar medios de transporte para poder cumplir sus objetivos. En el año 2004, siendo intendente de Paraná, dictó la Ordenanza Nro. 468/2004 cuyo beneficio mejoró ampliamente la presencialidad escolar. Considera que es un proyecto ambicioso, pero que excede lo partidario. Refrenda como antecedente legislativo el Decreto 1175/2020 de la provincia de Santa Fe. Es un debate necesario y que se podría invitar a las Municipalidades a adherir para estimular el acceso a la educación consagrado en el Art. 257 de la Constitución provincial.

II. Habida cuenta que el presente proyecto se encuentra en dos comisiones, se proseguirá el tratamiento en reunión conjunta con la Comisión que preside la diputada CASTILLO.

b. Invitado propuesto para la próxima reunión: Néstor Landra. Secretario de Transporte de la provincia de ER.

c. Dictamen: no.

Expediente 24.834 P. de resolución: Solicitar al PE de ER se sirva promover las instancias y gestiones necesarias ante el Ministerio de Transporte de la Nación y la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT), a fin de que se instaure el descuento del 50% en el sistema de la tarjeta Sube para el boleto Paraná-Santa Fe y viceversa destinado a estudiantes. (Eduardo SOLARI).

a. Ideas principales:

I. Eduardo SOLARI, autor del proyecto, propone a través del mismo que se solicite al PE que interceda ante el Ministerio de Transporte de la Nación, para que éste bonifique los boletos universitarios. Recuerda que oportunamente, cuando él fue estudiante universitario, el transporte para estudiantes estaba totalmente subsidiado y luego se interrumpió definitivamente. Actualmente es un reclamo de distintos sectores universitarios como también les genera inconvenientes la poca frecuencia. Considera que los docentes quedan afuera del beneficio por los adicionales que perciben por transporte; pero los terciarios y universitarios deberían pagar medio boleto.

II. Los legisladores debaten brevemente sobre la temática en tratamiento y deciden continuar la labor en las próximas reuniones.

b. Invitados propuestos para la próxima reunión: no.

c. Dictamen: no.